

Quillota, 19 de enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1881 /VISTOS:

1. Ordinario N°14/2022 de 18 de enero de 2022 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Sra. Alcaldesa (S), en que solicita dictar Decreto Alcaldicio que autorice **revocar** el proceso de licitación pública del proyecto denominado "**Contratación Servicio de Producción Técnica, Muestra de Artesanía Regional, comuna de Quillota**", Adquisición N°2831-1-LE22, financiado mediante Convenio de Subvención entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Quillota, según Resolución Exenta N°1845 del 24.12.2021, dado que atendida la situación epidemiológica que rige en el país por el brote del virus que produce la enfermedad del COVID-19, la realización de eventos masivos u otros comprendidos en el servicio materia de la licitación implica una exposición al riesgo de contagio, lo anterior debido al aumento repentino de casos y su alta positividad en la comuna de Quillota en los últimos días.

Según informe epidemiológico N° 168 del 12.01.2022, emitido por el MINSAL, señala que, Quillota de 22 casos activos aumentó a 49, con una tasa de incidencia de 49,3%.

En los últimos 4 días los casos activos se muestran en la siguiente tabla:

Fecha	Contagios
Jueves 13 de enero de 2022	8
Viernes 14 de enero de 2022	10
Sábado 15 de enero de 2022	9
Domingo 16 de enero de 2022	17
Total	44

Además, los cambios imprevisibles (semanales) de fases del plan paso a paso, implican una disminución de los aforos de personas, tanto en espacios abiertos como cerrados, y un aumento de las medidas sanitarias, siendo estas más estrictas para el cuidado de las personas, lo anterior implica modificar los Términos Técnicos de Referencia y Bases Administrativas de la licitación publicada, lo que no es posible de realizar teniendo en cuenta los tiempos del proceso licitatorio y la preparación de las ofertas de los proponentes.

Ante la situación de incertidumbre en relación a las fases futuras en que se encontrarán las comunas, las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, además del aumento de casos de los últimos días que producirá el eventual retroceso de fase de la comuna de Quillota, y las características de la nueva cepa Omicrom cuya capacidad de propagación e infección es mucho más elevada que la de las otras mutaciones previas del COVID-19, así como la prioridad de velar por el resguardo de la salud de las personas, se solicita a usted instruir a quien corresponda dictar Decreto Alcaldicio que ordene la revocación del proceso licitatorio denominado "**Contratación Servicio de Producción Técnica, Muestra de Artesanía Regional, comuna de Quillota**", ID 2831-1-LE22;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal
7. SECPLAN 8.UDEL 9.Alcaldía
PVH/DMB/camv.-

- Decreto Alcaldicio N°1108 de 14.01.2022, que aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a licitación pública del proyecto denominado "Contratación Servicio de Producción Técnica, Muestra de Artesanía Regional, comuna de Quillota". Adquisición N° 2831-1-LE22;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REVÓCASE** el Proceso de Licitación Pública ID 2831-1-LE22 denominado "**Contratación Servicio de Producción Técnica, Muestra de Artesanía Regional, comuna de Quillota**" y en consecuencia dejase sin efecto el Decreto Alcaldicio N°1108 de 14 de enero de 2022, en consideración a los argumentos señalados en Vistos 1 de este Decreto.

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto Alcaldicio en el Registro del Decreto Alcaldicio N°1108 de 14.01.2022.

TERCERO: **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación y la Unidad Desarrollo Económico Local, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
 - Jurídico
 - Finanzas
 - Presupuesto
 - Administración Municipal
 - Secretaría Municipal
 - SECPLAN
 - UDEL
 - Alcaldía
- PVH/DMB/camv.-